BINAS

Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles

Instalación y mantenimiento de Sistemas de ahorro de recursos

Cabildo de Tenerife
Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático
Cámara Santa Cruz de Tenerife

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AHORRO DE RECURSOS

BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO……...3
I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA 3
I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA..... 3
I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS 4
BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO... 5
II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO 5
II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL 5
II.2.1- Fase inicial..... 5
II.2.2- Fase de Funcionamiento 6
II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA..... 8
II.3.1- Inversión mínima inicial 8
II.3.2- Umbral de rentabilidad..... 8
II.3.3- Datos del mercado..... 9
II.3.4- Previsión de ventas 9
II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad 10
II.3.6- Desglose de costes 11
II.3.7- IPC previsto para ese periodo 12
II.3.8- Amortización 13
II.3.9- Tributos exigibles..... 13
II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad 13
II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación 14
II.3.12- Canales de comercialización 15
II.3.13- Determinación del precio. 15
II.3.14- Iniciativas de promoción 15
II.3.15- Ayudas externas 15
II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA..... 15
II.4.1- Figura jurídica 17
II.4.2- Trámites generales 17
II.4.3- Trámites específicos..... 19
II.4.4- Normativa a tener en cuenta 19

BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO

I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA

a- Sector: Servicios

b- Tipo de actividad: Instalación y mantenimiento de sistemas de produccion y ahorro en los consumos de electricidad, agua y gas en viviendas y empresas

c- Perfil del Emprendedor: Conocimientos del sector. Particularmente, esta iniciativa se dirige al reciclaje de los profesionales instaladores (fontaneros, electricistas, frigoristas…)

d- Mejoras ambientales:

- La produccion de energías alternativas y el ahorro de energía eléctrica inciden en la disminución de la emisión de gases generados por las centrales termoeléctricas
- El ahorro de agua reduce los desequilibrios ambientales causados por la carencia de este recurso.

I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA

La iniciativa consiste en la creación de una empresa de instalación y mantenimiento de electricidad, fontanería y gas, orientada tanto a viviendas como a negocios – desde casas unifamiliares, hasta edificios o plantas industriales. Se trata de ofertar al cliente una serie de servicios de asesoramiento que le permitan alcanzar la eficiencia productiva y de consumos, el ahorro de recursos y la disminución de los costes económicos globales (instalación + consumo).

El ahorro de recursos incide directamente en la reducción del consumo de fuentes de energía no renovables, disminución de emisiones a la atmósfera, incremento de la salubridad del ambiente, etc. Por otra parte, además de contribuir a la mejora de la calidad de vida, este tipo de actuaciones se traduce en importantes ahorros económicos para los usuarios, a medio y largo plazo, lo que supone una gran ventaja competitiva para la iniciativa planteada.

Esta iniciativa empresarial constituye además una oportunidad de reciclaje para empresas instaladoras que se han visto perjudicadas por el bajón en la construcción y que pueden ver en este nicho de negocio una oportunidad de salir de la crisis, ambientalizando su modelo de negocio y adaptándolo a la tendencia de sostenibilidad tan necesaria en nuestra sociedad actual.

I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS

- Instalación y/o mantenimiento de sistemas de producción y de ahorro de energía eléctrica, gas, agua…
- Cliente tipo o destinatario: Edificios de oficina y vivienda, Hoteles, Plantas industriales, Viviendas unifamiliares…

BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO

II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO

Para desarrollar esta idea, se requiere un local (30 m^2) y una inversión inicial de 12.687,50 euros. El personal necesario para llevar a cabo la idea se compone de al menos cuatro personas, el emprendedor y tres operarios. Para que la idea sea rentable y amortizar la inversión en los primeros tres años es necesario cerrar contratos con un importe global de 105.000 euros en el primer año, 110.000 en el segundo año y 115.000 euros en el tercer año, sin incluir los aparatos o repuestos a instalar.

II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL

II.2.1- Fase inicial

a- Instalación:

- Tipo: Oficina 30 m^2.

b- Contexto territorial:

La ubicación idónea de la oficina en la zona metropolitana, no necesariamente en zona comercial.

c- Equipamiento

- Mobiliario y equipamiento informático de oficina

Mobiliario y equipamiento informático			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Ordenador	1	400,00	400,00
Impresora	1	99,95	99,95
Mesa	2	49,95	99,90
Silla	6	22,95	137,70
Programa informático	1	800,00	800,00
Cajonera de ruedas	1	29,95	29,95
Estanterías	1	300,00	300,00
Teléfono móvil**	4	0,00	0,00
Teléfono fijo**	1	0,00	0,00
Total			**1.867,50**

(*) Precio mínimo del mercado en 2010

(**) Las compañías de Telefonía ofrecen los Teléfonos a cambio de mantener un contrato de permanencia

- Vehículos: Vehículo industrial

Transporte			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Vehículo industrial	1	7000,00	7000,00
Total			**7000,00**

(*) Precio mínimo del mercado en 2010

- Útiles y herramientas

Maquinaria, útiles y herramientas			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Kit de herramientas	2	1000,00	2000,00
Escaleras	2	400,00	800,00
Total			**2800,00**

(*) Precio medio del mercado en 2010

II.2.2- Fase de Funcionamiento

a- Recursos Humanos

- Perfil y demanda de puestos de trabajo

- 1 Gerente: Gestión y administración de la empresa.
- 3 Operarios: Realizar las instalaciones.

- Cualificación del personal

- 1 Gerente: Ingeniero técnico de la rama industrial o Grado en ingeniería electrónica industrial y automática o Grado en Ingeniería en tecnologías industriales, con conocimientos en administración.
- 3 Operarios:
  - Ciclo formativo de grado medio en equipos e instalaciones electrotécnicas o Ciclo formativo de grado medio en

instalaciones eléctricas y automáticas, con sus carnés o habilitaciones profesionales correspondientes.

- Ciclo formativo de grado medio en montaje, mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor o Ciclo formativo de grado medio en instalaciones de producción de calor o Ciclo formativo de grado medio en instalaciones frigoríficas y de climatización, con sus carnés o habilitaciones profesionales correspondientes
- Ciclo formativo de grado medio en redes y estaciones de tratamiento de aguas.

b- Suministros

Los materiales necesarios en cada una de las instalaciones realizadas, así como repuestos, en su caso.

II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a la información económica, el usuario/a de la ficha debe tener en cuenta la fecha de realización de esta, mayo de 2010, por lo que es indispensable que actualice las cuantías económicas y las macromagnitudes de referencia que en ella aparecen a la hora de analizar la viabilidad de esta oportunidad de negocio. Para esta actualización puede hacer uso de las recomendaciones para la actualización económica que se facilitan en la página principal del Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles.

II.3.1- Inversión mínima inicial

Inversión inicial	
Descripción	Coste (€)
Derechos notariales	700,00
Registro mercantil	300,00
Papel timbrado	5,00
Gestión	15,00
Maquinaria, útiles y herramientas	2.800,00
Mobiliario y equip. Informático	1.867,50
Transporte	7.000,00
Total	**12.687,50**

Para un proyecto de estas características se debe realizar una inversión baja que no supera los 15.000 €. El 55% de la inversión está compuesto por: Transporte (vehículo necesario para el desarrollo de la actividad)

II.3.2- Umbral de rentabilidad

Rentabilidad	
Desembolso	-12.687,50
Flujo * 1	3.108,68 €
Flujo 2	6.920,90 €
Flujo 3	10.030,09 €
K	10%
VAN	3.394,07 €
TIR	22,15%

*Flujo de caja: En finanzas y en economía se entiende por flujo de caja los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado.

La rentabilidad de este proyecto se prevé que será media – alta, ya que mediante el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) se comprueba que se recupera la inversión inicial en los tres primeros años y, además, se obtienen unos beneficios actualizados de 3.394,07€ en el tercer año.

Otro requisito que debe cumplirse para que este proyecto sea factible es que la TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) sea mayor que k (Coste de oportunidad del capital), lo que supondría que dicho proyecto tiene una rentabilidad mayor a la requerida:

El proyecto tiene una rentabilidad del 22,15%.

22,15% > 10% (el requisito se cumple)

Cabe comparar este proyecto de inversión con otro tipo de inversiones que conlleven un menor riesgo, como pueden ser las inversiones de renta fija (aquellas en las que los rendimientos están determinados de antemano). Utilizando para ello la Deuda Pública emitida por el Estado (Letras, bonos y obligaciones).

A lo largo del año 2010 la Deuda Pública ofreció una rentabilidad aproximadamente de entre el 1% y el 4%, por lo tanto, es más rentable invertir en este proyecto que adquirir una inversión de renta fija de estas características.

II.3.3- Datos del mercado

a- Competencia

Existe una amplia oferta de empresas dedicadas a las reformas en Tenerife, sin embargo, actualmente, son muy pocas las especializadas en instalación y mantenimiento de sistemas de ahorro de recursos.

b- Demanda

La eficiencia energética es una de las mayores preocupaciones de empresas y particulares.

Son muchas las industrias, grandes edificaciones, edificios comunes, etc. en Tenerife que necesitan este tipo de servicios para conseguir un eficaz y eficiente ahorro energético y de agua.

II.3.4- Previsión de ventas

Previsión de ventas		
Año	Descripción	Total (€)
1º	Instalación	105.000,00
2º	Instalación	110.000,00
3º	Instalación	115.000,00

No se puede hacer una previsión precisa de los proyectos que se van a realizar ni del precio que alcanzarán los mismos, ya que éste depende de la complejidad y características de los mismos. Sin embargo, si se puede prever el volumen de ventas necesario para que el proyecto sea rentable.

II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad

Se ha estimado un período de 3 años para calcular la rentabilidad, ya que según el Pay Back descontado (mide cuándo se recupera la inversión inicial), se recuperan los 12.687,50 € invertidos en 2 años y 3 meses, es decir, en los tres primeros años.

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3
Ventas netas	105.000,00	111.100,00	117.300,00
(-) Costes Totales	101.703,68	102.720,72	104.775,13
(-) Amortizaciones	2.545,74 €	2.545,74 €	2.545,74 €
(-)Otros costes de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Subvenciones a la explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	750,58 €	5.833,54 €	9.979,13 €
Ingresos procedentes de inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(±)Resultados extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIOS ANTES DE INTERESES E	750,58 €	5.833,54 €	9.979,13 €
(-)Intereses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	750,58 €	5.833,54 €	9.979,13 €
(-) Impuestos	25,00%	25,00%	25,00%
BENEFICIO NETO	562,93 €	4.375,16 €	7.484,34 €
(+) Amortizaciones	2.545,74 €	2.545,74 €	2.545,74 €
(+) Valor residual en su caso	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Desembolso inversión inicial (si se efectúa en	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Necesidades del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Recuperaciones del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RENDIMIENTO NETO O FLUJO DE CAJA	3.108,68 €	6.920,90 €	10.030,09

II.3.6- Desglose de costes

Gastos Transporte			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total Anual (€)
Seguro vehículo	1	251,61	251,61
IVTM	1	68,07	68,07
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total mensual (€)
Consumo Vehículo	1	150,00	150,00

Instalaciones			
Descripción	Unidades (m2)	Precio (€)	Total mensual (€)
Alquiler Oficina (10€/m^2)	30	10,00	300,00
Total			**300,00**

Costes totales de personal incluyendo seguridad social a cargo de la empresa y seguro de autónomo del emprendedor/a *			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total mensual (€)
Gerente	1	1.900,00	1.900,00
Operario	3	1.500,00	4.500,00
Total			**6.400,00**

*Convenio Colectivo provincial de la Construcción [Código:3800535]

También se podría haber tomado como referencia la tabla salarial del Convenio Colectivo nacional de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos para las distintas categorías.

Costes fijos			
Descripción	Unidades (cuotas)	Precio (€)	Total anual (€)
Costes de personal	14	6.400,00	89.600,00
Seguro vehículo	1	251,61	251,61
IVTM	1	68,07	68,07
Electricidad	12	50,00	600,00
Agua	6	40,00	240,00

Costes fijos			
Teléfono	12	100,00	1.200,00
Basura	1	144,00	144,00
Limpieza	12	100,00	1.200,00
Asesoría laboral, contable y fiscal	12	200,00	2.400,00
Material de oficina	12	50,00	600,00
Alquiler Oficina	12	300,00	3.600,00
Total			**99.903,68**
Costes variables			
Descripción	Unidades (cuotas)	Precio (€)	Total anual (€)
Consumo Vehículo	12	150,00	1.800,00
Total			**1.800,00**
Costes totales			**101.703,68**

II.3.7- IPC previsto para ese periodo

Ventas netas año 2		
Ventas previstas año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
110.000,00	1,00%	111.100,00
Costes Totales año 2		
Costes previstos año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
101.703,68	1,00%	102.720,72

Ventas netas año 3		
Ventas previstas año 3 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
115.000,00	2,00%	117.300,00
Costes Totales año 3		
Costes previstos año 3 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
102.720,72	2,00%	104.775,13

La estimación del IPC se hace a título orientativo y referencial.

II.3.8- Amortización

Amortización				
Mobiliario:				
Descripción	Precio (€)	Porcentaje	Años	Total (€)
Equipamientos informáticos	499,95	25%	4	124,99
Programa informático	800,00	33%	3	264,00
Mobiliario de oficina	567,55	10%	10	56,76
Transporte				
Vehículo	7.000	18%	5	1.260
Útiles y herramientas				
Utiles y herramientas	2.800,00	30%	3,33	840
Total				**2.545,74**

Se ha aplicado el método de amortización lineal o de cuotas fijas en el que, como su propio nombre indica, las cuotas de amortización son constantes.

II.3.9- Tributos exigibles

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo tanto, tributará por el Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre sociedades
Se aplica el porcentaje adjudicado a las empresas de reducida dimensión: 25%

El usuario/a de la ficha encontrará toda la información sobre el Impuesto sobre Sociedades y sobre el tipo impositivo a aplicar, en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad

a- Valor más favorable:

Rentabilidad si k=8%	
Desembolso inicial	-12.687,50 €

Rentabilidad si las ventas aumentan un 20%	
Desembolso inicial	-12.687,50 €

Rentabilidad si k=8%	
Flujo 1	3.108,68 €
Flujo 2	6.920,90 €
Flujo 3	10.030,09 €
k	8%
VAN	4.086,66 €
TIR	22,15%

Rentabilidad si las ventas aumentan un 20%	
Flujo de caja 1	18.858,68 €
Flujo de caja 2	23.585,90 €
Flujo de caja 3	27.625,09 €
k	10%
VAN	44.704,37 €
TIR	155,02%

Como se puede observar, si k (Coste de oportunidad del capital) disminuye a un 8%, la rentabilidad de la inversión se mantiene y los beneficios actualizados para el tercer año aumentan en 692,59 €.

Si las ventas previstas para el período de 3 años, aumentaran un 20%, la rentabilidad de la inversión se incrementaría considerablemente del 22,15% a 155,02% y los beneficios actualizados para el tercer año aumentarían en 41.310,30 €.

b- Valor menos favorable:

Rentabilidad si k=12%	
Desembolso inicial	-12.687,50 €
Flujo 1	3.108,68 €
Flujo 2	6.920,90 €
Flujo 3	10.030,09 €
k	12%
VAN	2.744,62 €
TIR	22,15%

Rentabilidad si las ventas disminuyen un 20%	
Desembolso inicial	-12.687,50 €
Flujo de caja 1	-17.703,68 €
Flujo de caja 2	-13.840,72 €
Flujo de caja 3	-10.935,13 €
K	10%
VAN	-48.436,09 €
TIR	No estimable

Como se puede observar, si k (Coste de oportunidad del capital) aumenta a un 12%, la rentabilidad de la inversión se mantiene y los beneficios actualizados para el tercer año disminuyen en 649,45€.

Si las ventas previstas para el período de 3 años, disminuyeran un 20%, la inversión dejaría de ser rentable siendo la TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) no estimable.

II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación

La principal fortaleza de esta idea empresarial reside en que no se trata de una empresa de reformas convencional, sino que ofrece una ventaja competitiva diferencial, al apostar por incrementar la sostenibilidad no sólo de las empresas, sino de viviendas familiares, edificios, etc., además de facilitar y promover un ahorro económico para sus clientes

II.3.12- Canales de comercialización

Comercialización directa: empresa – cliente, sin intermediarios. Será el gerente el que asuma las funciones de comercial.

II.3.13- Determinación del precio.

No se puede estimar un precio concreto para los proyectos ya que éste depende de la complejidad de los mismos, en este supuesto, se ha estimado un volumen de ventas mínimo para que el proyecto sea rentable.

II.3.14- Iniciativas de promoción

Una de las estrategias de promoción de cara al cliente es concienciarle de la importancia que tiene hoy en día el ahorro energético y de agua, así como el uso de energías renovables, además de las ventajas que proporciona.

II.3.15- Atención al cliente

La atención al cliente constituye una parte esencial e indisoluble del servicio que presta la empresa, que además de profesionalidad, debe sustentarse en la relación personal con los clientes potenciales.

II.3.16- Ayudas externas

El emprendedor pueda acceder al asesoramiento e información sobre fuentes de financiación que ofrecen las siguientes instituciones, entre otras:

- Cabildo de Tenerife:
http://www.tenerife.es
- Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife:
http://www.camaratenerife.com
- Emprende.ull:
http://fg.ull.es/emprendeull/
- Gobierno de Canarias:
http://www.gobiernodecanarias.org
- Servicio Canario de Empleo:
http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce
- ICO (Instituto de Crédito Oficial):

https://www.ico.es/web/ico/sobre-ico

- Guía de financiación comunitaria:
http://www.guiafc.com
- IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía):
http://www.idae.es/index.php

II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

II.4.1- Figura jurídica

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad Limitada, donde cabe la aportación de capital por parte de los socios, siendo denominado participaciones. Es una sociedad mercantil que debe estar inscrita en el Registro Mercantil y desde este momento tendrá la consideración de sociedad de responsabilidad limitada, adquiriendo su personalidad jurídica.

Para la elección de la forma jurídica y analizar sus condicionantes, se recomienda acceder a la información sobre forma jurídica, en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

Los trámites de constitución de la sociedad son los siguientes:

a- Certificación negativa de denominación

b- Aportación de capital social

c- Redacción de los Estatutos de la Sociedad

d- Otorgamiento de Escritura Pública de Constitución y aprobación de los Estatutos

e- Solicitud del Código de Identificación Fiscal (CIF)

f- Alta en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)

g- Inscripción en el Registro Mercantil Insular

h- Publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME)

Los trámites para iniciar la actividad son los siguientes:

II.4.2- Trámites generales

a- Trámites previos:

- Licencias municipales:

• Licencia de obras:

Será necesario solicitarla por parte de los propietarios de los inmuebles en el caso que tengan que realizar obras en la vivienda.

- Licencia de apertura:

Se pedirá en el Ayuntamiento correspondiente donde se vaya a instalar la empresa.

- Formalización del contrato de arrendamiento o, en su caso, formalización de compra: Se arrendará un local de 30m2 para la gestión y desarrollo de la actividad de la empresa por la cantidad de 300€ al mes.

b- Trámites de apertura:

- Hacienda Estatal
  - Declaración Censal
- Gobierno de Canarias:
  - Alta en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).
  - Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo.
  - Hojas de reclamaciones y cartel anunciador.
- Tesorería de la Seguridad Social:
  - Inscripción de la empresa en el régimen de la Seguridad Social
  - Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
  - Afiliación y alta de los trabajadores

c- Otros trámites de apertura:

- Registro de la Propiedad Industrial:

No es de obligado cumplimiento. El nombre comercial es el signo distintivo de esta empresa con respecta a otras de similares características y, por lo tanto, se debe dirigir a la Oficina Española de Patentes y Marcas. En la Dirección General de Industria y Energía, en el Registro de la Propiedad Industrial.

- Tarjeta de transporte:

Si el vehículo no supera las 3,5 Tn. de masa máxima autorizada, no será necesario obtener la autorización para el transporte privado complementario de mercancías.

II.4.3- Trámites específicos

a- Autorizaciones:

- Declaración responsable de inicio de actividad de empresas de servicios. Empresas instaladoras y/o mantenedores.

b- Carné:

- Será necesario el permiso de conducción C si el vehículo excede de 3.500kg.
- Habilitación como instalador-mantenedor-reparador frigorista
- Certificado de cualificación individual en baja tensión
- Carné de instalador y/o mantenedor de instalaciones térmicas en edificios
- Carné de instalador de gas
- Profesional habilitado en fontanería o profesional habilitado en instalaciones de suministro y evacuación de aguas

II.4.4- Normativa a tener en cuenta

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Decreto 26/2009, de 3 de marzo, por el que se regula el procedimiento de visado de certificado de eficiencia energética de edificios y se crea el correspondiente Registro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
-

- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.
- Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.
- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- Ordenanza Insular Reguladora de las Infraestructuras Eólicas y Fotovoltaicas de generación de energía eléctrica (B.O.P. nº 40, de24 de marzo de 2014).
- Decreto 85/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias.
- Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Resolución de 15 de julio de 2021, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la “Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030”.
- Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.

- Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.